



EQUIDAD



Boletín Mensual nº 21 Junio 2008



Foto: compañeros y compañeras de FSP-UGT Madrid en un momento de la feria

II FERIA DE LAS AMÉRICAS

FSP-UGT Madrid participó en el stand de **UGT Madrid** en la II Feria de las Américas, que se celebró los días 24 y 25 de Mayo de 2008 y que fue visitado por miles de personas.

El stand fue visitado por **Fernando Sánchez**, Secretario General de FSP-UGT Madrid, Macario Esteban, Encarna Parra, Alfonso Merino, M^a Carmen López, Francisco Arroyo, miembros de la Comisión Ejecutiva Regional de FSP-UGT Madrid. También fue visitado por **Dña. Yolanda Villavicencio**, Diputada Socialista de la Asamblea de Madrid.

En el stand participaron compañeras y compañeros de la Secretaría de Mujer, Igualdad y Juventud, encabezada por su responsable, la Secretaria de Políticas de Empleo y Servicio Público y los Sectores de Salud y Servicios socio-sanitarios, Postal y Administración Autónoma (en el ámbito de Intervención Social).

LA LEY DE VIOLENCIA DE GÉNERO ES CONSTITUCIONAL

El **Tribunal Constitucional** reconoce en una sentencia, la constitucionalidad del artículo 153.1 del código penal que fue modificado por la Ley de Violencia de Género. Este artículo agrava el tipo penal cuando la agresión contra la pareja procede del varón y no viceversa y se justifica en la sentencia diciendo:

Una pena mayor para el hombre que arremete a su mujer o su ex mujer es "**razonable**" pues están "**insuficientemente**" protegidas en el ámbito de la pareja y **no discrimina por razón de sexo**, porque no impone por ser varón sino por una grave conducta que reproduce "un arraigado modelo agresivo" contra la mujer.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Enfoque de género: Es una alternativa que implica abordar primero el análisis de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo. Es la forma de observar la realidad en base a las variables de sexo y género. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres. *Hablar de género significa dejar de creer que los roles sociales que se han asignado a hombres y mujeres son naturales.*

VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujeres muertas hasta el 31 de mayo de 2008

32 

Fuente: red feminista

La Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género reconoce el **derecho a la asistencia jurídica** inmediata en todos los procedimientos, tanto judiciales como administrativos, que tengan relación con la situación de violencia, incluso para formular la denuncia. Pero **para que se reconozca el derecho** a la asistencia jurídica gratuita debe acreditarse que los ingresos económicos computados anualmente y por unidad familiar no superen **12405,60 €**.



¿TENEMOS DERECHOS?

Las empleadas y los empleados públicos de Madrid, no tenemos los mismos derechos que el resto de los trabajadores.

Esto es así porque las Administraciones Madrileñas se niegan a aplicar la Ley de Igualdad a sus plantillas.

Mientras no se negocien cuestiones como la posibilidad de acumular el permiso por lactancia, los horarios flexibles que permitan conciliar vida laboral y familiar, y los Planes de Igualdad, **SUFRIREMOS DISCRIMINACIÓN** por parte de nuestra patronal.

Tanto Comunidad de Madrid, como Ayuntamiento de Madrid siempre han servido de modelo para las demás administraciones autonómicas y locales, pero están demostrando que van a perder el tren de la modernidad.

Actividades de este mes:

1 de junio: Día Internacional de los niños inocentes víctimas de agresión

4 de junio: Consejo Federal de la Mujer.

16-20 junio y 23-27 junio: Cursos de Normativa y Recursos en Materia de Violencia de Género.

20 de junio: Día Mundial del Refugiado

26 de junio: Día Internacional de apoyo a las víctimas de la tortura.

28 de junio: Día Internacional del Orgullo Gay

Nuestro compromiso eres TÚ